



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 325-2014-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 15 de Octubre del 2014

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

VISTO:

El Informe N° 164-2014-MDBSH/GM de Gerencia Municipal mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité Central para las actividades programadas por 53° Aniversario de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con ejecución al ordenamiento jurídico.

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en conmemoración del 53° Aniversario de Creación Política del distrito.

Que, es función de la municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan que la población bandina y los visitantes disfruten de una variada programación.

Que, mediante Informe N° 102-2014-GDPS-MDBSH, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación y reconocimiento de la Comisión Central de Aniversario, que será la encargada de llevar a cabo la programación por los 53 años de creación política del distrito.

Que, mediante Informe N° 137-2014-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal solicita que mediante acto resolutivo se designe a la Comisión Central del Aniversario.

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Central para las actividades programadas para la celebración de los 53 años de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo, integrada de la siguiente manera:

...///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

///... Resolución de Alcaldía N°325-2014-MDBSH (15.10.14.)

- 2 -

Presidente	:	César Augusto Rocha Sandoval
Vicepresidente	:	Tomas Antonio Ríos Trigoso
Secretario de Organización	:	Víctor Hugo Wong Ramírez
Secretaría de Economía	:	Giannina P. Araujo Bartra
Secretaría de Actas	:	Aurea del Carmen Marina Paredes
Prensa y Propaganda	:	Anderson Ruiz Amasifuen
Vocales	:	Jaime Arévalo Torres Martín Cornejo Gil



ARTICULO SEGUNDO: Comunicar, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se le ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO

 Luis Antonio Neco León
 ALCALDE